



N° TRAMITE: 3886C-004-17 26/10/17 2:53
DOCUMENTO: Escritura

PRIMER

**TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION QUE HACEN
LOS SRS. JJAIME VALLEJO VALLEJO Y MIRTHA VALLEJO
CAMPOVERDE.-**

**CUANTIA: \$ 3.240,00
MACHALA 10 DE AGOSTO DEL 2016**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA DE
PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION, QUE HACEN
LOS SEÑORES JAIME
GUILLERMO VALLEJO VALLEJO
Y MIRTHA ALEXANDRA
VALLEJO CAMPOVERDE.-

PARTICION EXTRAJUDICIAL: \$. 3.240,00 DÓLARES

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS; ante mí, ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece el señor JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO de estado civil viudo, Policía en Servicio Pasivo, y la señora MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE de estado civil casado, empresaria, domiciliados de esta ciudad de Machala. Los comparecientes de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de identificación que se presentaron ante mí, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION**, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:-----
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Escritura de

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DELEGACIÓN MACHALA
E.O. 1931-844

[Handwritten signature]

1 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, contenido en las siguientes
2 cláusulas:-----

3 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de
4 la presente Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**,
5 en forma libre y voluntaria las siguientes personas: el señor
6 **JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO** y la señora **MIRTHA**
7 **ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE**, por sus propios
8 derechos. Los comparecientes son mayores de edad,
9 domiciliados en esta ciudad de Machala, con capacidad legal y
10 suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.
11 Declaran expresa y libremente que es su voluntad celebrar la
12 presente Partición Extrajudicial.-----

13 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Según Escritura Pública de
14 Declaración Juramentada y Acta de Posesión Efectiva celebrada
15 en la Notaría Quinta del Cantón Machala, el día diez de agosto de
16 dos mil dieciséis, el señor Notario Abogado **MARCO EDUARDO**
17 **ZAMBRANO** concede la posesión efectiva proindiviso al señor
18 **JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO** y la señora **MIRTHA**
19 **ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE**, sobre las 81.000
20 participaciones sociales de USD 0,04 dólar de los Estados Unidos
21 de América en la compañía denominada **SERVICIO DE**
22 **VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CÍA. LTDA.**,
23 que constituyen un capital consolidado de USD \$3.240,00 dólares
24 de los Estados Unidos de América, que pertenecen a la causante
25 **MIRTHA ALEXANDRA CAMPOVERDE MALDONADO**.-----

26 **TERCERA.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN:** a)
27 De conformidad con lo que establece el numeral treinta y siete
28 del artículo dieciocho de la Ley Notarial, y por haber acuerdo

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO

~

SEÑOR NOTARIO:

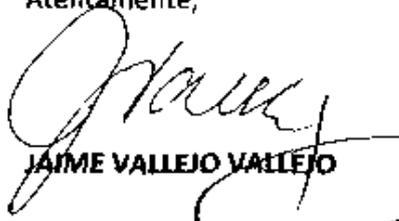
JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO y MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE, ecuatorianos, mayores de edad, viudo y casada respectivamente, domiciliados en la ciudad de Machala, jurisdicción del cantón Machala, provincia de El Oro; por nuestros propios derechos, ante usted, comparecemos con la siguiente petición:

Que de conformidad con lo que establecen los artículos mil trescientos treinta y ocho y mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, artículo dieciocho numeral 37 de la Ley Notarial reformada; y, por haber acuerdo entre los intervinientes, solicitamos sírvase extender y autorizar la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION** de los bienes dejados por la causante señora **MIRTHA ALEXANDRA CAMPOVERDE MALDONADO**, ya que hemos acordado realizar la Partición Extrajudicial de las 81.000 participaciones sociales de USD 0,04 dólares americanos en la compañía denominada **SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CÍA. LTDA.**, que constituyen un capital consolidado de USD \$3.240,00 dólares americanos, que pertenecen a la causante. Así, de común acuerdo y sin coacción de ninguna naturaleza, el señor **JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO**, renuncia a la parte que le corresponde dentro de las participaciones antes descritas, y por consiguiente, se adjudica la totalidad de las participaciones sociales a favor de la señora **MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE**.

Por lo expuesto, muy comedidamente solicito que se efectúe la partición extrajudicial y adjudicación sobre las participaciones sociales antes descritas, para cuyo efecto debe cumplirse con los procedimientos y disposiciones legales establecidas; debiendo por tanto mediante instrumento público receptarse las firmas de los suscritos peticionarios, y se notifique al señor Registrador Mercantil del Cantón Machala, para los fines consiguientes.

Dígnese señor Notario darle el trámite respectivo a la presente petición que la suscribimos conjuntamente con nuestro Abogado patrocinador.

Atentamente,


JAIME VALLEJO VALLEJO


MIRTHA VALLEJO CAMPOVERDE


AB. DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ

REG. 07-2015-259

Ab. Víctor Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
Ecuador



Factura: 001-002-000026848



20160701005D05734

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160701005D05734

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE portador(a) de CÉDULA 0702538810 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO portador(a) de CÉDULA 0901900662 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICIÓN PARA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA MIRTHA ALEXANDRA CAMPOVERDE MALDONADO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva copia. MACHALA, a 10 DE AGOSTO DEL 2016. (15:25)

Mirtha Alexandra Vallejo Campo Verde
 MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE
 CÉDULA: 0702538810

Jaime Guillermo Vallejo Vallejo
 JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO
 CÉDULA: 0901900662

Marco Eduardo Zambrano Zambrano

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	39002	RUC:	0796078950001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	30/12/1987	PLAZO SOCIAL:	30/12/2037
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	MACHALA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: MACHALA CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: MACHALA CIUDAD: MACHALA

BARROQUIA: TULCÁN CALLE: VELA NÚMERO: 1508

INTERSECCIÓN/MZ. ENTRE ROCAFUERTE Y POLIVAR CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN: FRENTE AL BANCO DE MACHALA

RSO: 1 TELÉFONO1: 072923775 TELÉFONO2: 072960008

FAX: 2935051 CORREO ELECTRÓNICO 1: serviprioro2@hotmail.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2: sedymarbel2610@hotmail.com

CELULAR: 0991415225 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.A.: N8010.03

OBJETO SOCIAL: LA PRESTACION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DEUITO, VEGLANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS...

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 10000.0000 CAPITAL: 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 0.0400

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	ECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	Nº DE REGISTRO	ART.	RJ/ADM
0702485667	PEREZ JAIMÉ GUILLERMO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	15/09/15 0:00	2	26/10/2015	1056	10	RJL
0702538810	VALLEJO CAMPOVERDE MIRTHA ALEXANDRA	ECUADOR	PRESIDENTE	13/03/13 0:00	2	30/04/2013	360	9	ADM

FECHA DE EMISIÓN: mar, 9 ago 2016 20:04:57 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldelainformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



D4WB0468781

Vio: Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO DE MACHALA

Factura: 001-002-000026850

20160701005D05736

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20160701005D05736

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la Información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO, de la página web el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2016, a las 15:31, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respectivo soporte informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. **HTTP://APPSCVS.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL** La veracidad contenida y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilizó(s).

MACHALA, 10 DE AGOSTO DEL 2016.

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que foja(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 10 de agosto de 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

39002

No. de RUC de la Compañía:

0790078950001

Nombre de la Compañía:

SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
	1700392093	BERMEO CUENCA PEDRO BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,760.0000	N
	0700628563	CAMPOVERDE MALDONADO MIRTHA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,240.0000	N
	0901900662	VALLEJO VALLEJO JAIMÉ GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,760.0000	N
	0700689722	VELEZ INIGUEZ LEJANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,240.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mar, 9 ago 2016 19:59:19 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000888515

Factura: 001-002-000026851

20160701005D05737

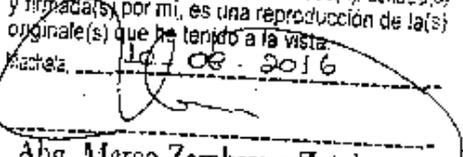
CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20160701005D05737

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(s) fue extraída a petición de JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO, de la página web el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2016, a las 13:03, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el soporte informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. [HTTP://APPSCVS.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVS.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) La veracidad del contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) utilizá(n).

MACHALA, a 10 DE AGOSTO DEL 2016.


NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 foja(s)
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista.
Machala, 10 de Agosto 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de Identificación: 0901900662
Nombres del ciudadano: VALLEJO VALLEJO JAIME GUILLERMO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: IMBABURA/SN MIGUEL DE URCUQUI/URCUQUI
Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1937
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: POLICIA SERV. PASIVO
Estado Civil: VIUDO
Cónyuge: CAMPOVERDE M MIRTHA ALEXANDRA
Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 1985
Nombres del padre: _____
Nombres de la madre: VALLEJO JULIA
Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.10 14:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR



090190666-2

ESTADO CIVIL
MARTINA ALFONSO
CAMPOMAYOR



INSTRUCION

APellidos y Nombres de la

MARTINA ALFONSO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

MACHALA

FECHA DE EXPIRACION

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO

DEL CANTON MACHALA



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial

DOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas

en copia(s) fotostatica(s) que antecede(n), sellada(s)

y firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)

original(e)s que he tenido a la vista.

Machala, 10 de Julio

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0702538810

Nombres del ciudadano: VALLEJO CAMPOVERDE MIRTHA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO CASTRO JORGE ANDRÉS

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: JAIME VALLEJO

Nombres de la madre: MIRTHA CAMPOVERDE

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emitor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



Ing. Marco Zamora
DIRECTOR GENERAL
DEL REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.10 10:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2280636



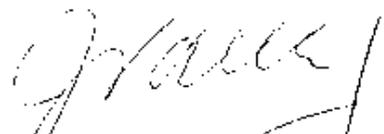
1 entre la heredera y el cónyuge sobreviviente es procedente la
2 presente Partición Extrajudicial de las participaciones sociales
3 dejadas por la causante, señora **MIRTHA ALEXANDRA**
4 **CAMPOVERDE MALDONADO**, a favor de los comparecientes.----
5 **CUARTA: RENUNCIA DE GANANCIALES:** En consecuencia, el
6 señor **JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO**, sin coacción de
7 ninguna naturaleza, **RENUNCIA** a la parte que le corresponde
8 dentro de las participaciones antes descritas, por consiguiente se
9 adjudica la totalidad de las participaciones sociales a favor de la
10 señora **MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE**,
11 quedando ella como única y exclusiva propietaria de las 81.000
12 participaciones sociales de cuatro centavos de dólares de los
13 Estados Unidos de América en la compañía denominada
14 **SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO**
15 **SERVIPRIORO CÍA. LTDA.**-----
16 **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía de esta Partición Extrajudicial se
17 establece en la cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA.**
18 **00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
19 **(USD \$ 3,240.00).**-----
20 **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes señor **JAIME**
21 **GUILLERMO VALLEJO VALLEJO** y **MIRTHA ALEXANDRA**
22 **VALLEJO CAMPOVERDE**, están de acuerdo con la presente
23 Partición Extrajudicial y renuncia de las participaciones sociales
24 descritas en la cláusula segunda de los antecedentes, por lo que
25 la aceptan y se ratifican en ella, autorizando para que se obtenga
26 la inscripción del presente instrumento. Atentamente. **AB.**
27 **DIEGO DE LA ROSA BERMÚDEZ. REG. 07-2015-259.-** Foro de
28 Abogados de El Oro.-----

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a Escritura
2 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
3 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en
4 lo expuesto, y firman conmigo, en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy
6 fe.--

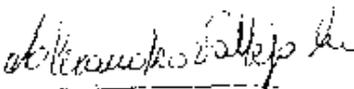
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
E.O. 11 JULIO 1974 - 141206



JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO

C.C. No. 090190066-2



MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE

C.C. No. 070253881-0



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO - QUINTO

SE O



Factura: 001-007-000000938



20170701002000673

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701002000673

MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2017. (18 49)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1365

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALLEJO VALLEJO JAIME GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901900882

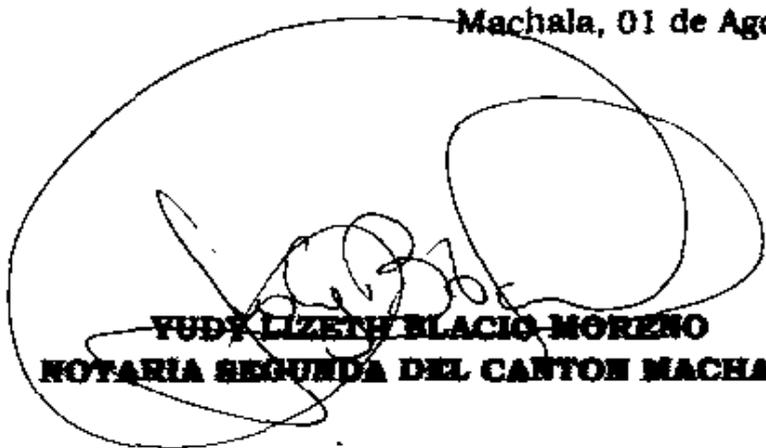
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-01-005-P04488

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE.- Que se ha tomado nota de la presente escritura pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION** al margen de la CONSTITUCION DE LA COMPANIA SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CIA LTDA, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Machala, el 26 de Noviembre de 1987.-

Machala, 01 de Agosto del 2017

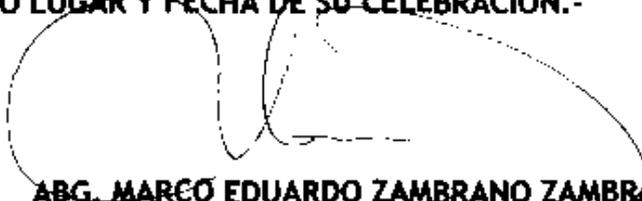


YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

OCHO

...TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

Dr. Marco Zambrano Zambrano
ASISTENTE QUINTO
DEL CANTON MACHALA
E. OROQUENA
MOR



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA



RAZON.- Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION, celebrada en esta Notaria, el diez de Agosto del dos mil dieciséis, se procedió a tomar nota de la escritura pública de AMPLIATORIA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, mediante escritura pública otorgada ante esta Notaria, el veintisiete de Julio del dos mil diecisiete.-

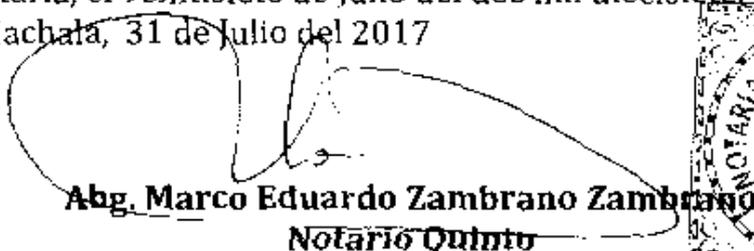
Machala, 31 de Julio del 2017


Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario Quinto



Razón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de POSESION EFECTIVA., celebrada en esta Notaria, el diez de Agosto del dos mil dieciséis, se ha procedido a tomar nota de la escritura pública de AMPLIATORIA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, mediante escritura pública otorgada ante esta Notaria, el veintisiete de Julio del dos mil diecisiete.-

Machala, 31 de Julio del 2017


Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario Quinto



TRÁMITE NÚMERO: 4039



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	3026
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	295
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0901900662	VALLEJO VALLEJO JAIME GUILLERMO	CONYUGUE SOBREVIVIENTE
0702538810	VALLEJO CAMPOVERDE MIRTHA ALEXANDRA	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	10/08/2016
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN DE NOTARÍA:	MACHALA
NOMBRE NOTARIO:	AB. MARCO ZAMBRANO ZAMBRANO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Participaciones	Participaciones	81.000 PARTICIPACIONES SOCIALES DE 0,04 CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE CONSTITUYEN UN CAPITAL CONSOLIDADO DE 3.240 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

		AMERICA
--	--	---------

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA::

Capital	Valor
Cuantía	3240,00

6. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION A FOJA N° 1569 DEL REGISTRO MERCANTIL 1987, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO "SERVIPRIORO Cía. Ltda."

Machala - El Oro - Ecuador

79360-0041-17 NG

Of. 24-SVP-EO-17

Machala, 26 de Octubre del 2017



26/10/2017
10431
Julia

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito solicitar a quien corresponda, el ingreso de la escritura pública de participación extrajudicial y escritura de ampliatoria de participación extrajudicial.

En la seguridad de merecer su favorable atención a la presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,


SANTO SECUNDINO GASPAS ANGULO
GERENTE DE SERVIPRIORO CIA. LTDA.

C.I. 1500214133 39002



Nº TRAMITE: 7886-0041-17
DOCUMENTO: Solicitudes de Vian Ita



**ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIATORIA DE
PARTICION EXTRAJUDICIAL, QUE CELEBRAN LOS
SEÑORES JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO Y
MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE**; ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos, el señor **JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO** de estado civil viudo, Policía en Servicio Pasivo, y la señora **MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE** de estado civil divorciada, empresaria, domiciliados de esta ciudad de Machala.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quien de conocerlos doy fe, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **AMPLIATORIA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL**, para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:-----

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AMPLIATORIA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas:---
PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de **AMPLIATORIA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL**, los señores **JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO Y MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE**, con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o



1 contrato.-----

2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** Según Escritura Pública de
3 Declaración Juramentada y Acta de Posesión Efectiva celebrada en
4 la Notaria Quinta del Cantón Machala, el día diez de agosto de dos
5 mil dieciséis, el señor Notario Abogado MARCO EDUARDO
6 ZAMBRANO e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala
7 con el número doscientos treinta y siete el seis de julio del dos mil
8 diecisiete, el señor Notario concedió la posesión efectiva
9 proindiviso a la señora **MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO**

10 **CAMPOVERDE**, respetando los gananciales que le corresponden a
11 cónyuge sobreviviente señor **JAIME GUILLERMO VALLEJO**
12 **VALLEJO**, sobre las ochenta y un mil (81.000) participaciones
13 sociales de USD 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de
14 América en la compañía denominada **SERVICIO DE VIGILANTES**

15 **RELEVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CÍA. LTDA.**, que
16 constituyen un capital consolidado de USD\$3.240,00 dólares de los
17 Estados Unidos de América, que pertenecen a la causante **MIRTHA**
18 **ALEXANDRA CAMPOVERDE MALDONADO.**- b) Según escritura

19 pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación celebrada en la
20 Notaría Quinta del Cantón Machala el diez de Agosto del dos mil
1 dieciséis, de conformidad con lo que establece el numeral treinta y
2 siete del artículo dieciocho de la Ley Notarial, y por haber existido
3 acuerdo entre la heredera y el cónyuge sobreviviente fue
4 procedente la Partición Extrajudicial de las participaciones sociales
5 dejadas por la causante, señora **MIRTHA ALEXANDRA**
6 **CAMPOVERDE MALDONADO**, a favor de los hoy comparecientes.
7 Dentro del mismo instrumento antes indicado el señor **JAIME**
8 **GUILLERMO VALLEJO VALLEJO**, sin coacción de ninguna

n. 090190066-2



CEDEJA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VALLERO VALLEJO
JANET GUILLERMO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MACHALA
UNIONISTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1987-08-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **VUOTO**
**MIRTHA ALEXANDRA
CAMPOVERDE M**

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / CALIFICACIÓN
POLICIA SERV. PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACHE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLERO JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2013-07-31**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-31

V03417221



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Jefe del Distrito

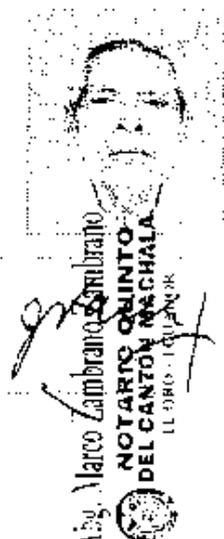
De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

Machala, 27 - Julio 2017

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901900662

Nombres del ciudadano: VALLEJO VALLEJO JAIME GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SN MIGUEL DE
URCUQUI/URCUQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Estado Civil: VIUDO

Cónyugo: CAMPOVERDE M MIRTHA ALEXANDRA

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: VALLEJO JULIA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2012

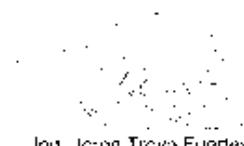
Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 170-041-28170



170-041-28170



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cendulación
Documento firmado electrónicamente



Verifique la vigencia de la información desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Para firmar la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULARIZACIÓN

N. 070253881-0

CECULA N.º
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VALLEJO CAMPOVERDE MIRTHA
 DIRECCIÓN ALTERNATIVA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 CANTÓN
 FECHA DE EMISIÓN 2017-06-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO FEMEA
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUMENTO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 SACILESRATO ESTUDANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VALLEJO JAMES

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CAMPOVERDE MIRTHA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MACHALA
 2017-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-06-08

[Signature] *[Signature]*

IMPRESO EN EL ECUADOR

Abg. Marco Zambrano
 NOTARIO
 DEL CANTÓN
 MACHALA



De conformidad con el Art. 13 Numeral 5 de la Ley Notarial,
 DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
 en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
 y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
 original(es) que he tenido a la vista.

Machala: 27 - Julio - 2017

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

CNE

091 - 309
 NÚMERO

0702538810
 CÉDULA

VALLEJO CAMPOVERDE MIRTHA
 ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
 PROVINCIA

MACHALA
 CANTÓN

LA PROVINCIA
 PARROQUIA

DIRCUNSCRICIÓN:
 ZONA: 1



091
 JUNTA N.º

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702538810

Nombres del ciudadano: VALLEJO CAMPOVERDE MIRTHA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: VALLEJO JAIME

Nombres de la madre: CAMPOVERDE MIRTHA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emisor: KENYA SURAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Mirtha Alexandra Vallejo
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINERO
DEL CANTÓN EL ORO
El Oro, Ecuador

N° de certificado: 174-041-28192



174-041-28192

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 5 años a partir de la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones se debe un nuevo certificado

Verificar la autenticidad ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

1 naturaleza, RENUNCIÓ a la parte que le correspondía dentro de las
 2 participaciones antes descritas, por consiguiente se le adjudicó la
 3 totalidad de las participaciones sociales a favor de la señora
 4 **MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE**, quedando ella
 5 como única y exclusiva propietaria de las 81.000 participaciones
 6 sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
 7 América en la compañía denominada **SERVICIO DE VIGILANTES**
 8 **PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CÍA. LTDA.**- c) En la
 9 escritura pública de *Partición Extrajudicial antes descrita*, en su
 10 cláusula segunda de antecedentes no se hizo constar la fecha de
 11 inscripción de la posesión efectiva de bienes en el Registro
 12 Mercantil por cuanto dicho acto se realizó el día seis de julio del
 13 presente año.-----

14 **TERCERA.- AMPLIATORIA DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL:**
 15 Con los antecedentes expuestos, los hoy comparecientes señores
 16 **JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO Y MIRTHA ALEXANDRA**
 17 **VALLEJO CAMPOVERDE**, de una manera libre y voluntaria
 18 declaran que amplían la escritura pública de partición extrajudicial
 19 celebrada en la Notaría Quinta el diez de agosto del dos mil
 20 dieciséis en el sentido de que la posesión efectiva de bienes
 21 celebrada por los hoy comparecientes el día diez de agosto de dos
 22 mil dieciséis se encuentra *debidamente inscrita en el Registro*
 23 Mercantil del Cantón Machala con el número doscientos treinta y
 24 siete el seis de julio del dos mil diecisiete.-----

25 **CUARTA: ACEPTACION E INSCRIPCION.-** Los señores
 26 **JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO Y MIRTHA**
 27 **ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE** expresan, que
 28 aceptan esta escritura en todo su contenido, quedando

2
 Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO
 DE CANTÓN MACHALA
 EL ORO

1 autorizados para que proceda a la inscripción del presente
2 título en el Registro de Mercantil respectivo, lo que podrá hacerlo
3 personalmente o por interpuesta persona.- Agregue usted señor
4 Notario las demás cláusulas para la plena validez de este
5 documento público.- f) Abogado Freddy Carrasco Aguilar.-
6 Matrícula número 07-2013-92.- Foro de Abogados.----- Hasta
7 aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública con todo el
8 valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario los
9 comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman
0 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-----

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO





JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO
C.C. No. 090190066-2





MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE
C.C. No. 070253881-0



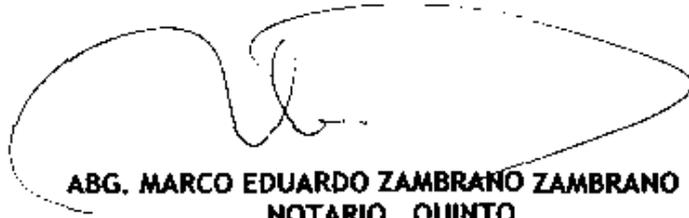
ABG.-MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO - QUINTO

SE O-

CINCO

...TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EQUADOR



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO



RAZON.- Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION, celebrada en esta Notaria, el diez de Agosto del dos mil dieciséis, se procedió a tomar nota de la escritura pública de AMPLIATORIA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, mediante escritura pública otorgada ante esta Notaria, el veintisiete de Julio del dos mil diecisiete.-

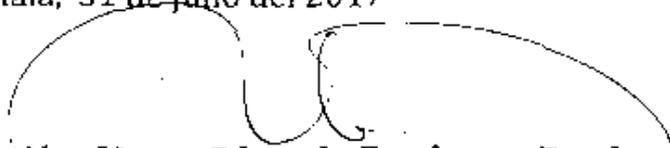
Machala, 31 de Julio del 2017



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario Quinto

Razón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de POSESION EFECTIVA, celebrada en esta Notaria, el diez de Agosto del dos mil dieciséis, se ha procedido a tomar nota de la escritura pública de AMPLIATORIA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, mediante escritura pública otorgada ante esta Notaria, el veintisiete de Julio del dos mil diecisiete.-

Machala, 31 de Julio del 2017



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario Quinto



Factura: 001-002-000041190



20170701005O00713

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701005O00713

MATRIZ	
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2017, (11:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AMPLIATORIA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701005P02780

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VALLEJO VALLEJO JAIME GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901900662
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

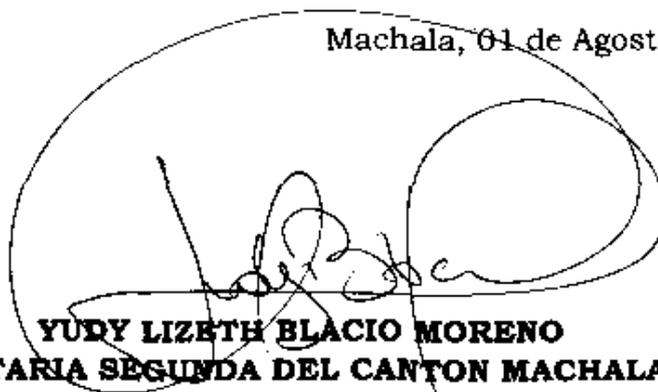
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMERA, SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701005P02780

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE.- Que se ha tomado nota de la presente escritura pública de **AMPLIATORIA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL** al margen de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CIA LTDA, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Machala, el 26 de Noviembre de 1987.-

Machala, 01 de Agosto del 2017

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read 'Yudy Lizeth Blacio Moreno'.

YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



Factura: 001-007-000000939



20170701002000674

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701002000674

MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2017, (18:58)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1385

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALLEJO VALLEJO JAIME GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901900882

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIATORIA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701002002780



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 4040



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE ACTOS MERCANTILES

NÚMERO DE REPERTORIO:	3027
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	378
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0901900662	VALLEJO VALLEJO JAIME GUILLERMO	CONYUGE SOBREVIVIENTE
0702538810	VALLEJO CAMPOVERDE MIRTHA ALEXANDRA	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE ACTOS MERCANTILES
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN DE JUZGADO:	MACHALA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

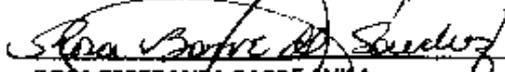
4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIATORIA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FOJA N° 3.977, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2017, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 *cm*



Factura: 001-002-000041093



20170701005P02760

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701005P02760					
ACTO O CONTRATO:							
AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JULIO DEL 2017, (17 01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VALLEJO VALLEJO JAIME GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901900662	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALLEJO CAMPOVERDE MIRTHA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702538810	ECUATORIANA	PROPIETARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA